

Contraloría General de la República :: SGD 12-05-2025 11:14
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0090826 Fol:1 Anex:1 FA:155
ORIGEN 80053 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE ANTIOQUIA / ARIOKA ESTHER URIBE
POLO
DESTINO ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
ASUNTO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO.
OBS

2025EE0090826



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 80052-2020-35992

En Medellín, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025, notifiqué vía correo electrónico y previa autorización del notificado, a Allianz Seguros S.A. Identificación 860.026.182-5 Apoderado Gustavo Alberto Herrera Ávila contenido del FALLO No. 011 del 7 de mayo de 2025 "FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-35992" proferido la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, para lo cual se envía en medio magnético copia íntegra del FALLO No. 011 en 155 páginas.

RECURSOS. Considerando que trata de un proceso de única instancia, contra la presente decisión procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el cual deberá ser presentado por escrito y radicado en la oficina de correspondencia de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia ubicada en la Carrera 46 Nro. 52 – 36 Piso 8, Edificio Vicente Uribe Rendón de la ciudad de Medellín o en la dirección de correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia a mariap.avila@contraloria.gov.co, debidamente sustentado dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente fallo, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 610 de 2000.

Autorizó notificaciones en el correo electrónico:
notificaciones@gha.com.co

EL NOTIFICADOR

ARIOKA ESTHER URIBE POLO
Funcionaria Asignada Secretaría Común